


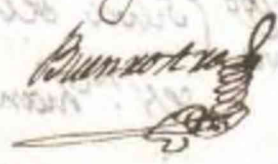
que conuxen en dho. S.<sup>or</sup> Desde luego le admite por tal  
socio en clase de Numerario; y le nombra por uno de los  
9<sup>tos</sup> Curadores de la Escuela Patriótica de Dibujo, Arit-  
metica y Geometria; y atendida a le libra la correspon-  
diente Certificacion, y un Exemplar de los Estatutos.

Se admite por Socio } Entendida la Sociedad segun el S.<sup>or</sup> D. Jph. Alcarete y  
corresp. al S.<sup>or</sup> D. } Beniamin Casete de este P<sup>ro</sup>vincial, Vecino de la  
Villa de Moratalla de esta Provin.<sup>a</sup> Solicita incorporarse en  
este N.<sup>o</sup> Cuerpo por uno de sus Individuos; y atendiendo a las  
apreciables qualidades de dho. S.<sup>or</sup> Desde luego le admite por  
tal Socio en clase de Correspond.<sup>te</sup> y atendida a le despacha  
la correspondiente Certificacion con un Exemplar de los  
Estatutos.

Cuenta de los gastos } El S.<sup>or</sup> teniente pres.<sup>te</sup> la Cuenta de los gastos ocasionados en la  
en la Cig.<sup>a</sup> de Dib.<sup>o</sup> } Escuela de Dibujo entiendo de un año contado desde V. de Oct.<sup>re</sup>  
del prox.<sup>mo</sup> hasta fin de Sep.<sup>re</sup> del corriente que asciende a 4073.  
x. 22. m. v. y la Sociedad en m. intelig.<sup>on</sup> la aprueba, y  
atendida a despacha libremente de dha. Cantidad para  
reintegrar al mismo S.<sup>or</sup>

Fue reconocida y profusamente examinada la acta antecid.<sup>ta</sup> p.<sup>or</sup> la Com.<sup>is</sup> nom-  
brada en fincas ord. in.<sup>o</sup> de 16 de Diciembre 1807. y de 2. de Junio 1819. y por haberla  
hallado en los terminos de que la Sociedad previno se firmo.

Barrameda Arce  
V. D. O. 



Perez  
S.<sup>or</sup> 